



RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Igualdad de género entre el personal de las Administraciones Públicas» (semipresencial), a celebrar en la modalidad de teleformación, gestionado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, a celebrar en Zaragoza, (Código ZACO-0400/2010)

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 26 de noviembre de 2009, el Plan de Actividades Formativas para el año 2010, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a Comisiones Obreras.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «Igualdad de género entre el personal de las Administraciones Públicas» (semipresencial), a celebrar en la modalidad de teleformación, con arreglo a las siguientes características:

— Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

— Requisitos: Para el seguimiento del curso se precisa disponer de acceso a Internet, correo electrónico individual, no de grupo, así como sistema operativo Windows XP.

— Número de participantes: 25.

— Número de horas lectivas: 20

— Fechas de celebración: Del 15 al 29 de noviembre de 2010.

Las sesiones presenciales se realizarán los días 15 y 24 de noviembre de 2010 de 16: 30 a 20: 30 horas

El resto del curso se desarrollará en la modalidad de teleformación.

— Lugar de celebración de las sesiones presenciales: ARAFOREM. C/ Santa Lucía, 9. Zaragoza.

— Metodología: El curso se desarrollará en la modalidad de teleformación a través de la conexión a

la plataforma de formación que se señale, y requerirá la realización de las evaluaciones, ejercicios y participación en las actividades que el tutor requiera en cada momento, así como la asistencia a las sesiones presenciales.

El curso podrá seguirse indistintamente desde distintos equipos informáticos que cumplan los requisitos especificados.

La plataforma tendrá restringido el acceso desde las 09: 00 a las 13: 00 de lunes a viernes, salvo festivos.

— Programa:

Desigualdad de género histórica y estructural.

Desigualdad social y laboral.

Acciones positivas y políticas transversales.

La brecha de la desigualdad en las administraciones públicas.

Le Ley 30/2007 de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley de Igualdad y Estatuto Básico del Empleado Público.

Análisis de la realidad.

Planes de igualdad de oportunidades.

Situación de los PIOs en las Comunidades Autónomas.

Medidas de igualdad.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 (Boletín Oficial de Aragón número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo (Boletín Oficial de Aragón de 5 de junio).

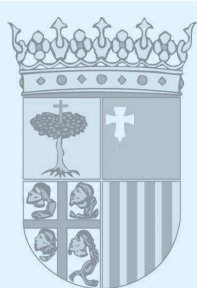
Para agilizar la gestión del curso se recomienda enviar la solicitud a través del Portal del Empleado.

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en esta convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.



Firma de quien sea su superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado/seleccionada. En las instancias tramitadas a través del Portal del Empleado, esta conformidad se solicita cumplimentando el campo relativo a la dirección electrónica de quien resulte ser superior jerárquico.

El modelo de instancia, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación- Nueva solicitud (aparece en dos formatos).

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 28 de octubre de 2010.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que asistan a todas las sesiones presenciales de este curso se les extenderá el correspondiente Diploma, teniendo en cuenta la valoración que el equipo docente manifieste sobre la realización de los trabajos propuestos como obligatorios, la participación en los espacios que se determine y la realización y superación de las evaluaciones que se propongan durante el desarrollo del curso.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas o no realicen los ejercicios o actividades propuestas, no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2010.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**